

A 10 de Mayo de 1592 en la villa de Madrid a 18  
de Mayo de 1592

Yo el Rey don Felipe segundo por la presente mandamos  
que se le conceda a don Juan de la Cruz y a don  
Diego de la Cruz para que en las Indias de  
nuestro reyno de Castilla se les permita que  
usen de sus armas de guerra y de sus  
banderas de colores azules y blancos y de  
sus escudos de armas reales y de sus  
coronamientos reales.

posito

Y a los señores de las Indias de  
Castilla que mandamos que usen de  
sus armas de guerra y de sus banderas  
de colores azules y blancos y de sus  
escudos de armas reales y de sus  
coronamientos reales.

venite

Yo el Rey don Felipe segundo por la presente mandamos  
que se le conceda a don Juan de la Cruz y a don  
Diego de la Cruz para que en las Indias de  
nuestro reyno de Castilla se les permita que  
usen de sus armas de guerra y de sus  
banderas de colores azules y blancos y de  
sus escudos de armas reales y de sus  
coronamientos reales.

die 1.º mes

Yo el Rey don Felipe segundo por la presente mandamos  
que se le conceda a don Juan de la Cruz y a don  
Diego de la Cruz para que en las Indias de  
nuestro reyno de Castilla se les permita que  
usen de sus armas de guerra y de sus  
banderas de colores azules y blancos y de  
sus escudos de armas reales y de sus  
coronamientos reales.

almacena

Yo el Rey don Felipe segundo por la presente mandamos  
que se le conceda a don Juan de la Cruz y a don  
Diego de la Cruz para que en las Indias de  
nuestro reyno de Castilla se les permita que  
usen de sus armas de guerra y de sus  
banderas de colores azules y blancos y de  
sus escudos de armas reales y de sus  
coronamientos reales.

gala

Yo el Rey don Felipe segundo por la presente mandamos  
que se le conceda a don Juan de la Cruz y a don  
Diego de la Cruz para que en las Indias de  
nuestro reyno de Castilla se les permita que  
usen de sus armas de guerra y de sus  
banderas de colores azules y blancos y de  
sus escudos de armas reales y de sus  
coronamientos reales.

